



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 23 de Junio de 2019.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Dr. Alejandro BEROLA

S / D

SECRETARÍA DE LEGISLATIVA	
24/06/19 Ho. 13:30	
Nº: 494	Fojas: 3
[Firma]	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE

Ante la necesidad de expresada por los vecinos del Sector Barrancas del Río Pipo que abarca al Barrio Identidad Fueguina y Barrio Héctor Mendet de no tener transporte público.

Que Ushuaia Integral con su recorrido llega únicamente a la intersección de la Avenida Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen quedando un trayecto extenso sin ningún tipo de transporte.

Que los vecinos se deben trasladar caminando por Ruta Nacional N° 3 con el riesgo que significa, no solo por ser ruta de tierra sino también por la velocidad de los automóviles y la falta de iluminación del lugar.

Que de acuerdo a los distintos reclamos que se vienen realizando es que se hace necesario la contratación de un transporte público que traslade a los niños, jóvenes y adultos desde la intersección de la Avenida Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen Pipo por la Ruta Nacional N° 3 hacia Barrancas del Pipo.

Sin otro particular saludamos atentamente.

[Firma]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



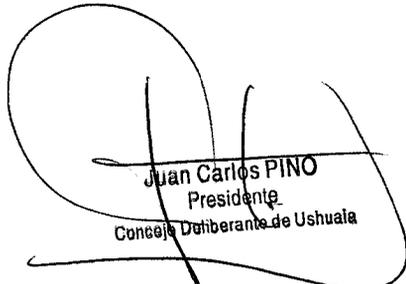
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1.- Solicitar al Departamento ejecutivo que a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la contratación de un transporte para el traslado de vecinos desde la intersección de la Avenida Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen hacia el sector denominado Barrancas del Rio Pipo por la Ruta Nacional N° 3

ARTICULO N° 2.- El mismo deberá realizar el recorrido cada una hora de acuerdo al Anexo I que se agrega al presente requerimiento.

ARTICULO N° 3.- De forma. -



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"